

RESOLUCION No. 000385 del 4 de julio de 2012

Mediante la cual se da apertura a la Convocatoria Pública ICFES – CP - 009 -2012, cuyo objeto es “Seleccionar la oferta más favorable para celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales para apoyar al ICFES en los procesos de construcción, revisión y validación de preguntas, así como en las actividades relacionadas con el diseño de instrumentos de evaluación para las diferentes pruebas que realiza el ICFES”.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

En uso de sus facultades legales conferida por el artículo 12 de la ley 1324 de 2009, y en especial por el artículo 9º del Decreto 5014 de 2009, y lo previsto en el Acuerdo 014 de 2011 expedido por la Junta Directiva¹, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la requisición No 277 elaborada por la Subdirección de producción de Instrumentos, sustenta la necesidad de contratación, así: *“Para la educación colombiana reviste gran importancia la articulación de los esfuerzos que en materia de evaluación educativa adelantan el Ministerio de Educación Nacional -MEN- y el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación- ICFES- para cumplir con los objetivos y estrategias del Plan sectorial de Educación 2011-2014, consistente para el caso de la educación superior en: “1) Fortalecer el desarrollo de competencias genéricas y específicas, 2) Fortalecer el Sistema de Evaluación y; 3) Fortalecer el Sistema de Aseguramiento de la Calidad” y para el caso de educación básica y media en: “1) Transformar la calidad, 2) Cerrar brechas y 3) Formar para la ciudadanía”; todo ello tomando como insumos básicos los resultados de evaluaciones nacionales e internacionales que administra el ICFES. El interés por articular estos esfuerzos, se ve respaldado en lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1324 del 13 de julio de 2009, en el cual se establece que el ICFES debe desarrollar la fundamentación teórica, diseñar, elaborar y aplicar instrumentos de evaluación de la calidad de la educación, dirigidos a los estudiantes de los niveles de educación básica, media y superior, de acuerdo con las orientaciones que para el efecto defina el Ministerio de Educación Nacional. Es de resaltar el amplio reconocimiento que tiene el ICFES como institución colombiana pionera en el campo de la evaluación de la calidad de la educación, encargada de administrar evaluaciones nacionales e internacionales en todos los niveles educativos. No obstante lo anterior, como ocurre en los procesos de prestación de servicios, en particular los de carácter académico y evaluativo, se requiere contar permanentemente para el desarrollo de los mismos, con el apoyo de la comunidad académica de tal manera que se pueda además de avanzar en el cumplimiento de la misión institucional,*

¹ Manual de Contratación del ICFES.

RESOLUCION No. 000385 del 4 de julio de 2012

Mediante la cual se da apertura a la Convocatoria Pública ICFES – CP - 009 -2012, cuyo objeto es “Seleccionar la oferta más favorable para celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales para apoyar al ICFES en los procesos de construcción, revisión y validación de preguntas, así como en las actividades relacionadas con el diseño de instrumentos de evaluación para las diferentes pruebas que realiza el ICFES”.

en lo que respecta al diseño, construcción y calificación de exámenes, visualizar nuevas perspectivas y proyectar la intervención en la totalidad de los procesos que se adelantan en la Institución. Es importante reconocer el avance de la comunidad académica nacional que ha desarrollado una capacidad de cooperación y coordinación entre distintos actores con miras al cumplimiento de sus metas, que pone a disposición un conjunto de estrategias administrativas que permiten viabilizar los diferentes proyectos de evaluación que adelanta el Instituto. Para lo anterior, y de acuerdo con la autorización de la Junta Directiva para el primer semestre de 2012, el ICFES adelantó el proceso de contratación directa para esta necesidad. Así las cosas y dado que el contrato vigente vence a finales de julio de 2012, es necesario iniciar el proceso de selección con el fin de garantizar el apoyo técnico para el diseño, la construcción, revisión y validación de preguntas para las diferentes pruebas que realiza el ICFES. Lo anterior, permitirá al Instituto contar con pruebas para aplicar a estudiantes de los diferentes niveles educativos de la educación colombiana y demás programas que aplica el ICFES, todo ello enmarcado en el cumplimiento de los procesos y planes que el Instituto tiene para el año 2012. Por lo expuesto, y de acuerdo al manual de contratación del ICFES (Acuerdo 14 de 2011), por ser una contratación cuyo valor supera los 900 smmlv, se requiere adelantar un proceso denominado CONVOCATORIA PÚBLICA, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 15 numeral 1 del acuerdo en mención, siguiendo el procedimiento contenido en el artículo 16 del Manual de Contratación”

Que el ICFES cuenta con un presupuesto oficial para la ejecución del contrato hasta por la suma de **MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.952.721.725)**, soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 885 de 2012 expedido por el responsable del presupuesto de la Entidad.

Que en razón a la naturaleza y actividades que le competen, el ICFES no dispone de una estructura y suficiente personal experimentado, capacitado y preparado para adelantar las actividades que se pretenden contratar, razón fundamental para llevar a cabo este proceso.

Que conforme los artículos 15 y 16 del Acuerdo 014 de 2011, Manual de Contratación del ICFES, el proceso de selección se realizará bajo el procedimiento de **CONVOCATORIA PÚBLICA**, por ser una contratación cuyo valor supera los 900 SMMLV.

RESOLUCION No. 000385 del *4 de julio de 2012*

Mediante la cual se da apertura a la Convocatoria Pública ICFES – CP - 009 -2012, cuyo objeto es “Seleccionar la oferta más favorable para celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales para apoyar al ICFES en los procesos de construcción, revisión y validación de preguntas, así como en las actividades relacionadas con el diseño de instrumentos de evaluación para las diferentes pruebas que realiza el ICFES”.

Que el día 25 de junio de 2012 se publicó la requisición y el proyecto de pliego de condiciones de la convocatoria pública, el cual no fue objeto de observaciones durante el término previsto en la cronología para tal efecto.

Que el pliego de condiciones puede ser consultado en la sede principal del ICFES, calle 17 No. 3-40, teléfono 3387338 ext. 1252, Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales piso segundo, horario de 8:00 a.m. - 12:00 M. y de 2:00 p.m. - 5:00 p.m., y se dará aplicación al sistema de publicidad por medio de la página Web de la Entidad.

Que se convoca a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso de selección, buscando la eficiencia institucional y la probidad en las actuaciones de los funcionarios públicos.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del procedimiento de selección de CONVOCATORIA PÚBLICA: ICFES-CP -009 -2012, cuyo objeto es “Seleccionar la oferta más favorable para celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales para apoyar al ICFES en los procesos de construcción, revisión y validación de preguntas, así como en las actividades relacionadas con el diseño de instrumentos de evaluación para las diferentes pruebas que realiza el ICFES”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer como presupuesto oficial para el procedimiento de selección de CONVOCATORIA PÚBLICA: ICFES-CP-009-2012 hasta la suma de **MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.952.721.725)**, soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 885 de 2012 expedido por el responsable del presupuesto de la Entidad.

RESOLUCION No. 000385 del 4 de julio de 2012

Mediante la cual se da apertura a la Convocatoria Pública ICFES – CP - 009 -2012, cuyo objeto es “Seleccionar la oferta más favorable para celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales para apoyar al ICFES en los procesos de construcción, revisión y validación de preguntas, así como en las actividades relacionadas con el diseño de instrumentos de evaluación para las diferentes pruebas que realiza el ICFES”.

ARTÍCULO TERCERO: Fijar el cronograma del presente proceso de selección de así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación requisición y proyecto de pliego de condiciones	25 de junio de 2012.	Página web www.icfes.gov.co
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	25 al 3 de julio de 2012.	Correo electrónico: adizquierdo@icfes.gov.co o físicamente en Ventanilla de Correspondencia piso 2 del ICFES
Publicación aviso de convocatoria Pública	4 de julio de 2012.	Página web www.icfes.gov.co
Publicación acto de apertura	04 de julio de 2012.	Página web www.icfes.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	04 de julio de 2012 al 16 de julio de 2012.	Página web www.icfes.gov.co
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	04 de julio al 9 de julio de 2012.	Al Correo electrónico: adizquierdo@icfes.gov.co o físicamente en Oficina de Correspondencia piso 2 del ICFES
Respuesta observaciones y publicación de adendas	Hasta el 12 de julio de 2012.	Página web www.icfes.gov.co
Cierre del proceso	17 de julio de 2012 a las 10:00 a.m	Entrega de propuestas. Ventanilla de Correspondencia /Diligencia de cierre: Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales del ICFES Piso 2/
Etapas de revisión y evaluación de propuestas, solicitud de aclaraciones de ofertas por parte del ICFES	Del 18 al 23 de julio de 2012	Comité Evaluador
Publicación del informe de revisión de condiciones de habilitación y	24 de julio de 2012	Página web www.icfes.gov.co

RESOLUCION No. 000385 del *4 de julio de 2012*

Mediante la cual se da apertura a la Convocatoria Pública ICFES – CP - 009 -2012, cuyo objeto es “Seleccionar la oferta más favorable para celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales para apoyar al ICFES en los procesos de construcción, revisión y validación de preguntas, así como en las actividades relacionadas con el diseño de instrumentos de evaluación para las diferentes pruebas que realiza el ICFES”.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
evaluación.		
Revisión de ofertas por parte de los oferentes, recepción de observaciones del informe y de las ofertas.	Del 24 al 27 de julio de 2012	Al Correo electrónico: adzquierdo@icfes.gov.co o físicamente en Ventanilla de Correspondencia del ICFES
Publicación de las observaciones de las propuestas realizadas por los oferentes.	30 de julio de 2012	Página web www.icfes.gov.co
Plazo para responder observaciones por parte de los proponentes observados	Del 1 al 3 de agosto de 2012	Correo electrónico: adzquierdo@icfes.gov.co ó físicamente en Ventanilla de Correspondencia piso 2 del ICFES
Publicación del informe final y respuesta a las observaciones	6 de agosto de 2012	Página web www.icfes.gov.co
Adjudicación	6 de agosto de 2012	Proyección: Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
Elaboración y perfeccionamiento del Contrato	Del 8 al 13 de agosto de 2012	Proyección: Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

ARTÍCULO CUARTO: Conformar el Comité Evaluador para la Verificación y Evaluación de las propuestas que se presenten en desarrollo de la Convocatoria Pública ICFES-CP-009-2012.

ARTICULO QUINTO: Ordenar la publicación de los documentos que conforman el proceso de selección en la página web de la entidad www.icfes.gov.co.

ARTICULO SEXTO: Informar al público en general que a partir de la fecha de expedición del presente acto, podrán consultar el pliego de condiciones, sus anexos, así como la requisición, en la página Web del la Entidad: www.icfes.gov.co (Ruta:



RESOLUCION No. 000385 del *4 de julio de 2012*

Mediante la cual se da apertura a la Convocatoria Pública ICFES – CP - 009 -2012, cuyo objeto es “Seleccionar la oferta más favorable para celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales para apoyar al ICFES en los procesos de construcción, revisión y validación de preguntas, así como en las actividades relacionadas con el diseño de instrumentos de evaluación para las diferentes pruebas que realiza el ICFES”.

http://64.76.89.156/index.php?option=com_content&task=view&id=732&Itemid=592#CP_009 y / o en el Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales del ICFES, ubicada en la Calle 17 No. 3-40, piso 2 de la ciudad de Bogotá D.C, de 8 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 a 5:00 p.m. de lunes a viernes.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso de selección, buscando la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

ARTICULO OCTAVO: El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C., **4 de julio de 2012**

ORIGINAL FIRMADO

MARGARITA PEÑA BORRERO
Directora General

Proyectó: ADI

Revisó: Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales - AGG

Vo. Bo: Secretaria General - GPE